

CWS/12/11

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 29 DE JULIO DE 2024

**Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS)**

**Duodécima sesión**

**Ginebra, 16 a 19 de septiembre de 2024**

Informe sobre la tarea n.º 59 del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques

*preparado por el responsable del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques*

## RESUMEN

1. El Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques se encarga de la Tarea n.º 59, que, en parte, se refiere a la elaboración de una nueva norma técnica de la OMPI relativa a las tecnologías de la cadena de bloques. El Equipo Técnico informa de los progresos realizados en sus actividades, incluida la labor destinada a seguir mejorando el proyecto de norma técnica desde la última sesión del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS).

## Antecedentes

1. En la octava sesión del CWS, celebrada en noviembre de 2020, el Equipo Técnico presentó un informe sobre la marcha de sus actividades (véase el documento CWS/8/15). En la misma sesión, el CWS también alentó a las oficinas de propiedad intelectual (OPI) a participar en los debates del Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques y señaló las importantes ventajas de trabajar en colaboración con el sector privado, las universidades y las organizaciones no gubernamentales (véanse los párrafos 96 a 99 del documento CWS/8/24).
2. El Equipo Técnico continuó trabajando en el marco de la Tarea n.º 59, que fue modificada por última vez en la séptima sesión del CWS, y el texto de cuya descripción es el siguiente:

“*Considerar la posibilidad de utilizar la tecnología de la cadena de bloques en los procesos relativos a la concesión de protección de los derechos de PI y al tratamiento de la información sobre los objetos de PI y su utilización;*

*Recopilar información sobre los avances de las OPI en la utilización de la cadena de bloques y la experiencia obtenida en este ámbito, evaluar las normas relativas a la cadena de bloques vigentes en el sector y considerar su validez y aplicabilidad en las OPI;*

*Elaborar modelos de referencia de uso de la tecnología de la cadena de bloques en el ámbito de la PI que den cabida a los principios rectores, las prácticas comunes y el uso de la terminología como marco de fomento de la colaboración, los proyectos conjuntos y las pruebas de concepto; y*

*Preparar una propuesta de nueva norma técnica de la OMPI que fomente la posible aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en el ecosistema de la PI.*”

(Véase el párrafo 67 del documento CWS/7/29.)

## Informe sobre la marcha de la Tarea n.º 59

### Objetivo

1. El objetivo principal de la Tarea es recopilar y analizar información relativa a las tecnologías de la cadena de bloque y su aplicación en el ecosistema de PI; en segundo lugar, elaborar un conjunto de proyectos de recomendaciones sobre la tecnología de la cadena de bloques para los ecosistemas de PI.

### Evaluación del progreso

1. En 2024, el responsable del Equipo Técnico siguió perfeccionando el borrador de la nueva norma técnica de la OMPI basándose en la amplia investigación llevada a cabo en 2019, 2020 y 2021. Se han introducido varios cambios en la redacción a partir de las conversaciones mantenidas con la Oficina Internacional.
2. En mayo de 2024, el Equipo Técnico celebró una reunión virtual en la que el líder del Equipo Técnico presentó varias opciones sobre cómo proceder con el desarrollo de la nueva norma para su examen por los miembros:
* seguir desarrollando la nueva norma técnica de la OMPI;
* dejar en suspenso las actividades relacionadas con el desarrollo de la norma hasta que haya más demanda, y utilizar en su lugar el Equipo Técnico como foro de intercambio de opiniones y mejores prácticas en relación con las tecnologías de la cadena de bloques; o
* dejar en suspenso la Tarea n.º 59 hasta que los miembros del Equipo Técnico participantes tengan más experiencia con las tecnologías de la cadena de bloques, incluida la participación en iniciativas como el proyecto de identificador mundial.
1. La mayoría de los miembros del Equipo Técnico presentes en la reunión manifestaron su preferencia por proseguir el desarrollo de la nueva norma técnica. La cuestión principal, que ha sido indicada durante los debates y requiere una aportación colectiva del Equipo Técnico, es que el proyecto de norma técnica debe mantenerse actualizado según el estado actual de las tecnologías de cadena de bloques, incluidos los casos de uso práctico. La manera de superar este problema será el principal tema de debate del Equipo Técnico en 2025.

### Desafíos

1. El Equipo Técnico se enfrentó al siguiente problema crítico: la falta de participación de los miembros del Equipo Técnico debido a la falta de experiencia en la aplicación de la tecnología de la cadena de bloques en los ámbitos de la PI.

PLAN DE TRABAJO

1. El Equipo Técnico informa al CWS de su plan de trabajo para 2024/2025 según se indica a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elemento** | **Descripción** | **Plazos** |
| CWS/12 | Informe del Equipo Técnico en la 12ª sesión del CWS | 16 a 19 de septiembre de 2024 |
| Mejora del proyecto de norma técnica  | * Investigar la experiencia y los resultados del proyecto de la OMPI de identificador mundial, como parte del esfuerzo por incorporar en las recomendaciones casos prácticos de uso de las tecnologías de cadena de bloques.
* Investigar y analizar los casos de uso de las tecnologías de cadena de bloques en la comunidad de la PI, por ejemplo, el identificador mundial, de la OMPI, que utilizan dichas tecnologías, y seguir mejorando el proyecto de norma técnica.
 | 2024/2025 |
| Reunión del Equipo Técnico | Organizar una reunión virtual del Equipo Técnico para examinar los resultados de la investigación. | 2025 |
| Preparación para la 13ª sesión del CWS | Redactar documentos de trabajo para la próxima sesión del CWS | 2025 |
| CWS/13 | Informe del Equipo Técnico en la 13ª sesión del CWS | 2025 |

1. *Se invita al CWS a:*
	1. *tomar nota del contenido del presente documento; y*
	2. *tomar nota del plan de trabajo propuesto para el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques, como se indica en el apartado 9, más arriba.*

[Fin del documento]